

# Informe trimestral Abril - Junio 2022

Sesión de Comité Técnico  
28 de julio de 2022

## Fundamento

I

## Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

## Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo<sup>1</sup>, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
  1. Reporte de actividades;
  2. Estados financieros;
  3. Transferencias a la Tesofe, así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo;
  4. Honorarios fiduciarios pagados, y
  5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo<sup>2</sup>.

---

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo (PIARF).

Fundamento

I

Contenido

II

**II.a Administración de los ingresos petroleros**

II.b Administración de la reserva del Fondo

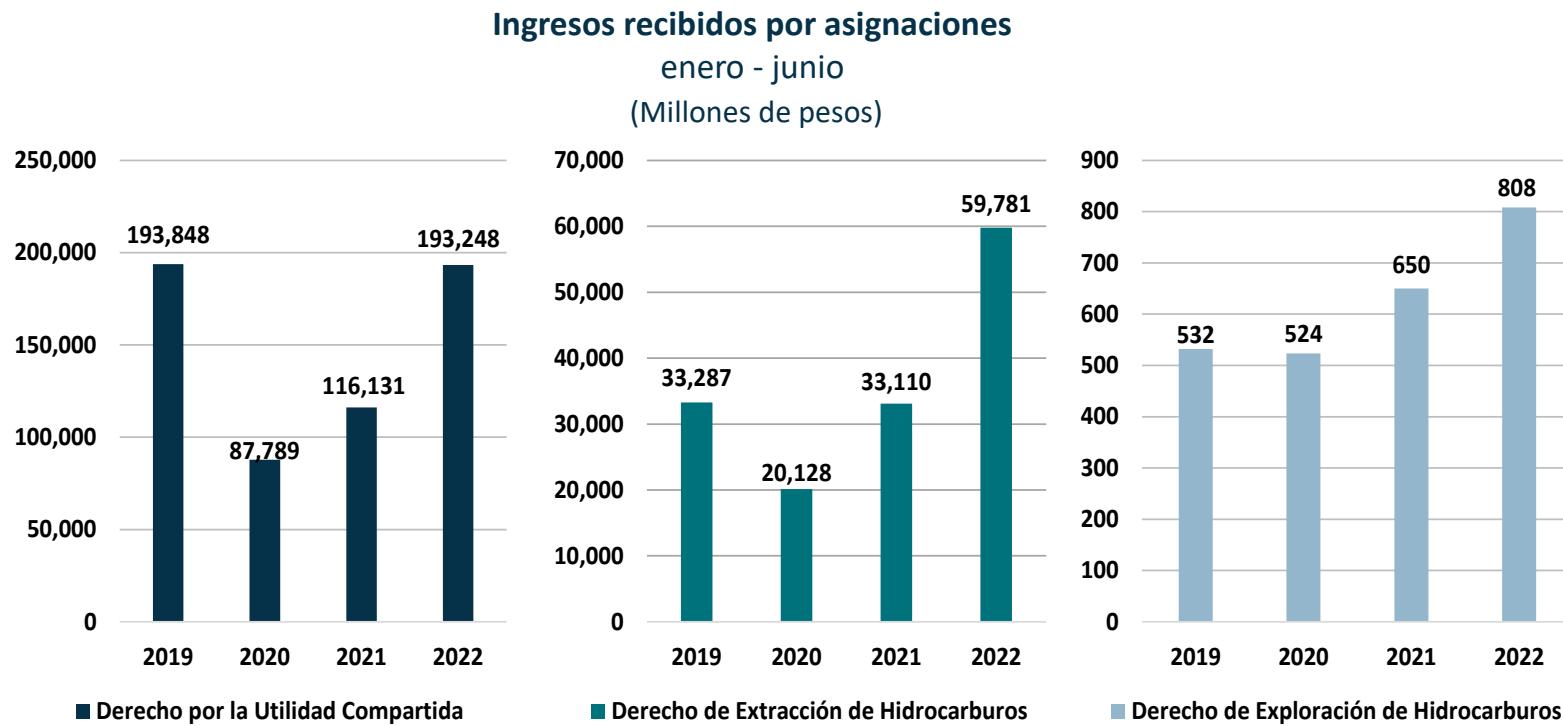
II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Durante el segundo trimestre del año, el Fondo gestionó 517 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado<sup>3</sup>.
- En el periodo, el Fondo recibió 105,996 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida.

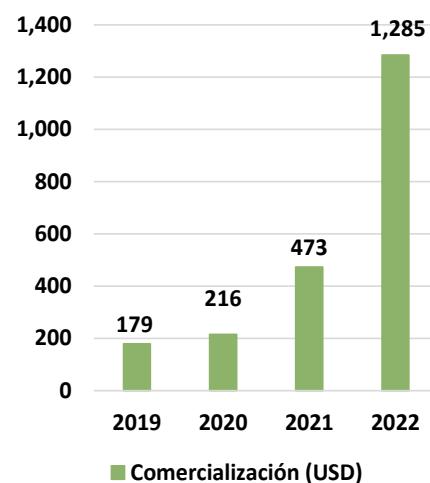
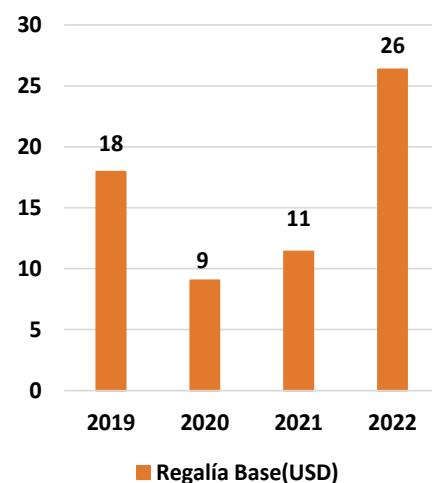
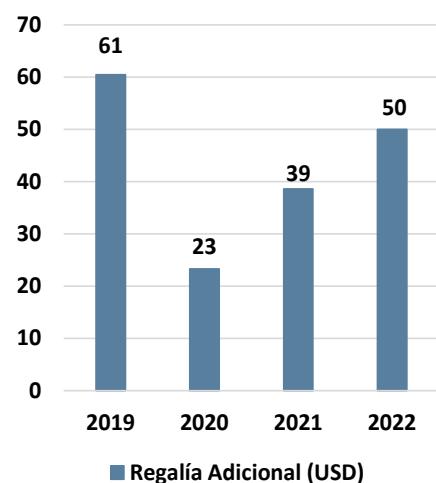
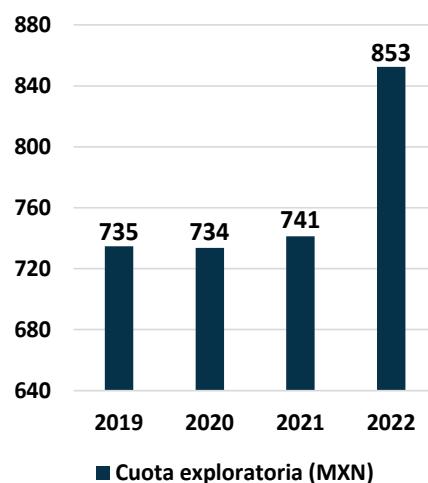


Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

3. Artículos 27, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

- Asimismo, durante el segundo trimestre del año se recibieron ingresos provenientes de contratos por 470 mdp y 718 millones de dólares (mdp), correspondientes a la cuota exploratoria y por regalías, penas convencionales<sup>4</sup> y comercialización respectivamente.

**Ingresos recibidos por contratos**  
enero - junio  
(Millones de pesos y millones de dólares)

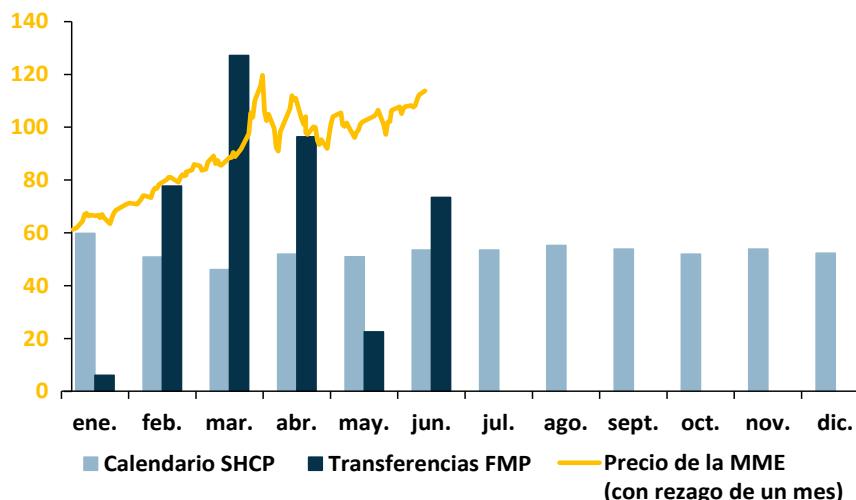


Notas: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

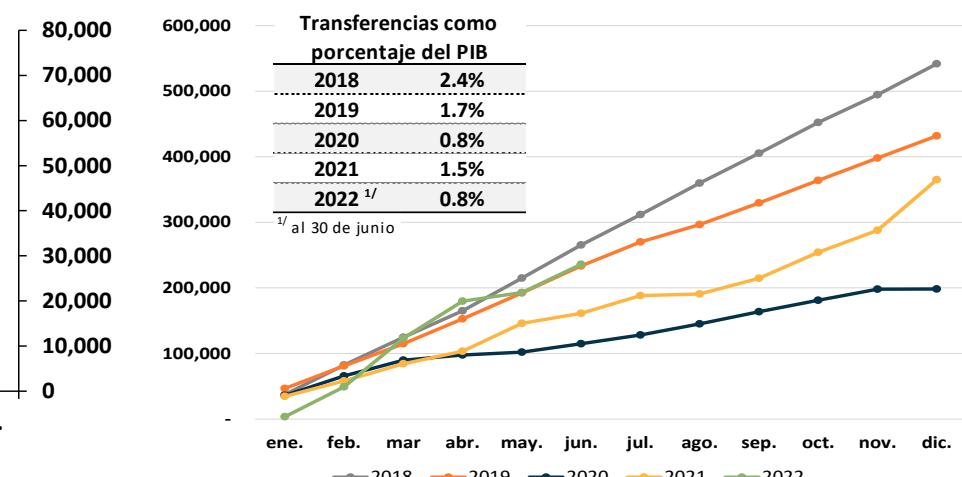
4. Los ingresos por concepto de penas convencionales durante el trimestre ascendieron 37,178 dólares.

- Las transferencias ascendieron a 112,533 mdp, acumulando en el año un total de 235,993 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022.
  - ✓ Las transferencias no incluyen el derecho por la utilidad compartida (DUC) ni el derecho de extracción de hidrocarburos (DEXT) correspondientes a abril de 2022<sup>5</sup>, los cuales se transfirieron fecha valor 1 de julio conforme al calendario de la SHCP, por haberse recibido el último día de junio.

**Transferencias ordinarias mensuales**  
(Dólares por barril y millones de pesos)



**Transferencias ordinarias anuales**  
(Millones de pesos)

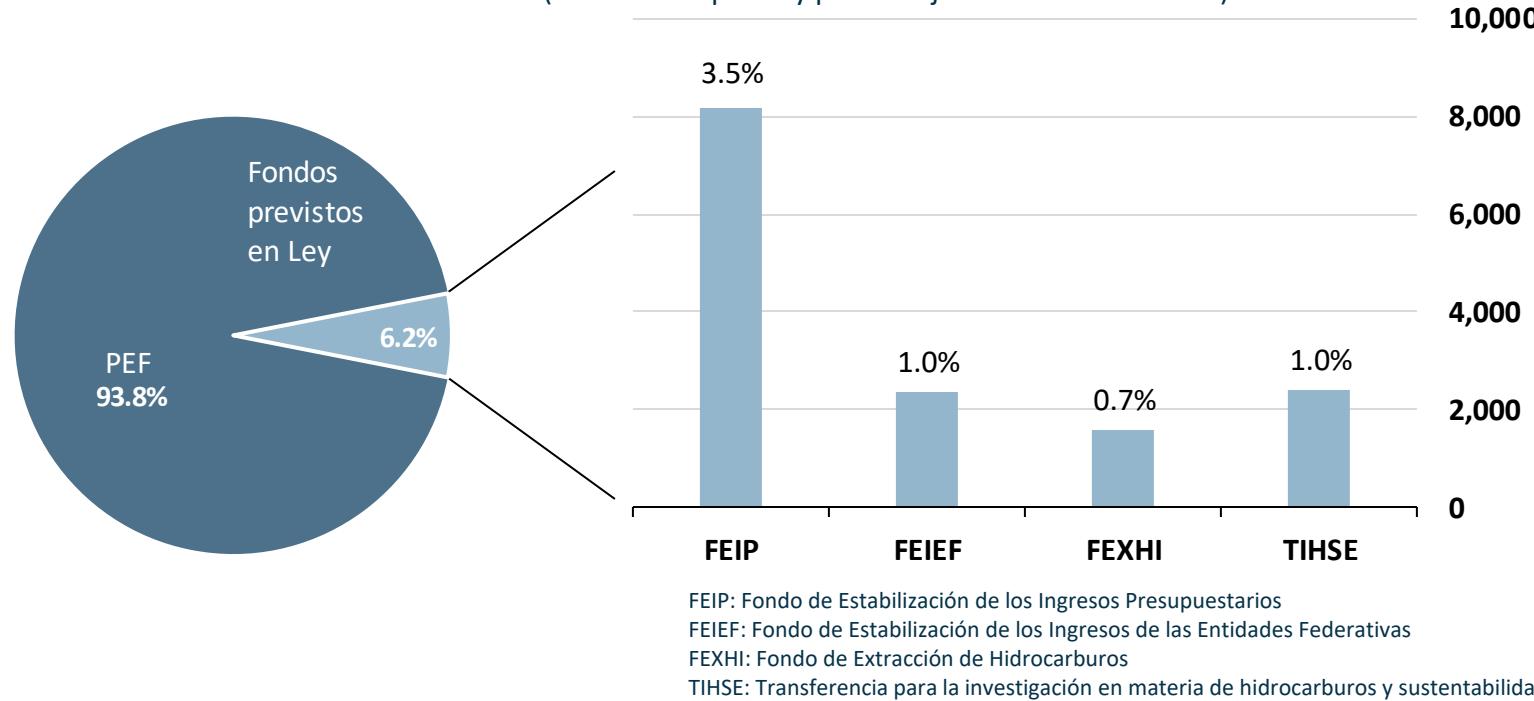


5. "Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y sus Anexos 1-A, 9, 15 y 23. Segunda Versión Anticipada" publicada el 25 de mayo en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

- El 94% de los recursos transferidos de enero a junio se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>6</sup> (PEF), lo que equivale a 221,444 mdp<sup>7</sup>. El 6% restante fue transferido a los fondos y destinos previstos en la Ley del Fondo, equivalente a 14,550 mdp<sup>8</sup>.

### Transferencias al PEF y a los destinos previstos en la Ley del Fondo

(Millones de pesos y porcentaje del total transferido)



Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

6. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

7. De los cuales 41,078 mdp se transfirieron al PEF conforme el calendario de transferencias 2021. Este monto comprende el pago provisional del DUC y del DEXT correspondientes a noviembre de 2021, que fueron transferidos el 1 de febrero de este año.

8. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

**II.b Administración de la reserva del Fondo**

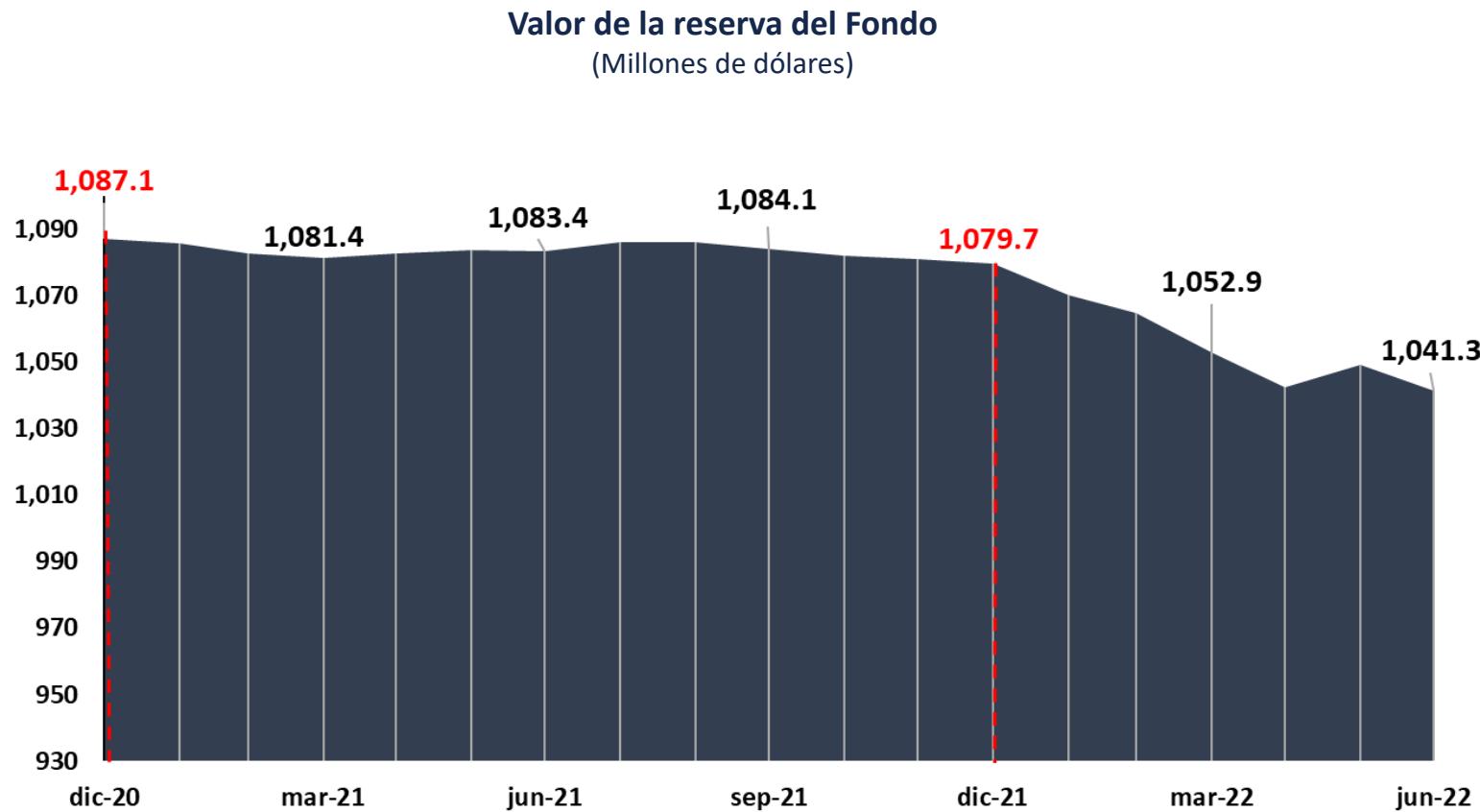
II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

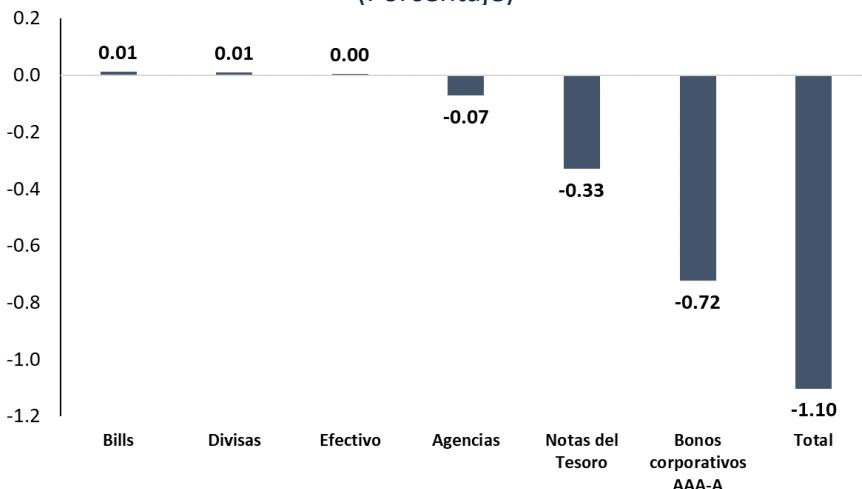
- Al cierre del segundo trimestre, el valor de la Reserva ascendió a 1,041.3 mdd, lo que representó un rendimiento de -1.1% en el periodo.



- El rendimiento de la cartera de inversión se explica principalmente por el desempeño de los bonos corporativos, los cuales restaron 72 puntos base. Las notas del tesoro de EE.UU quitaron 33 puntos base.
- La composición de la cartera de inversión presenta una duración modificada de 2.2% y un rendimiento al vencimiento de 3%.

### Contribución al rendimiento por tipo de activo

(Porcentaje)



### Composición de la cartera de inversión al cierre de junio 2022



Rendimiento a vencimiento (%)

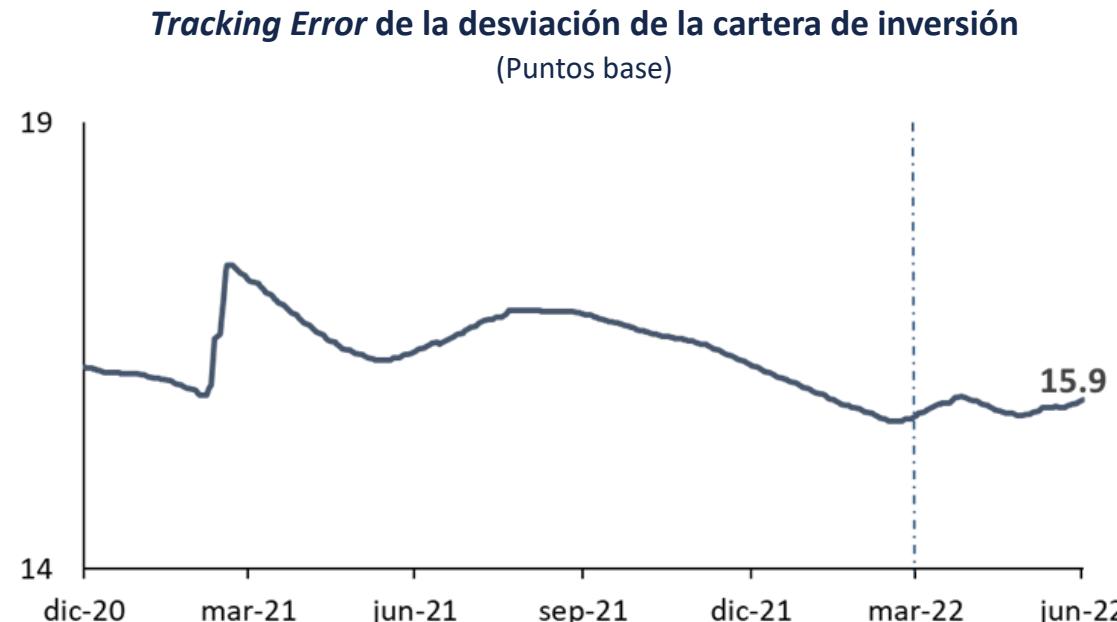
3.0

Duración modificada (%)

2.2

### Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 15.9 puntos base, por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobado por el Comité Técnico.



### Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los instrumentos de inversión que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

**II.c Administración financiera de los contratos**

II.d Administración del Fondo

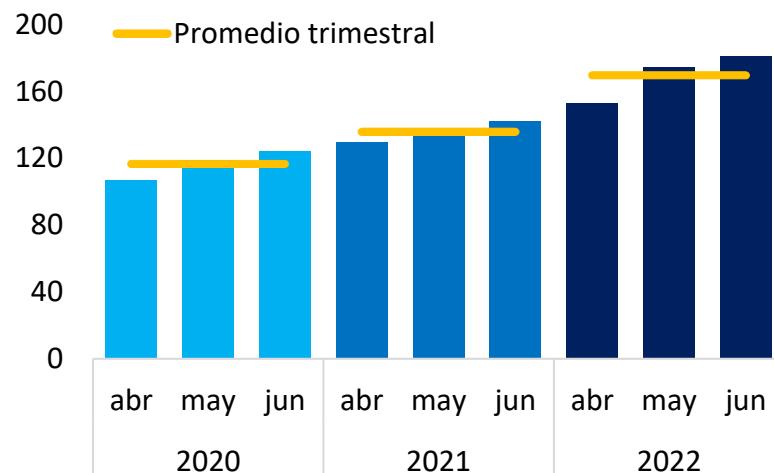
Propuesta de acuerdo

III

- En el segundo trimestre de 2022, el Fondo administró los aspectos financieros de 111 contratos de los cuales 34 tuvieron producción.
  - ✓ 18 extrajeron petróleo, 29 gas natural y 26 condensados.

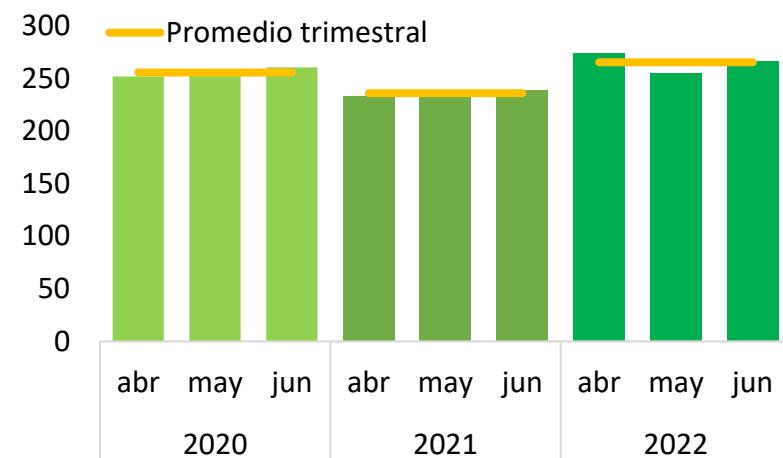
### Petróleo

- La producción promedio<sup>9</sup> fue de 169 miles de barriles día (mbd).
- ✓ Un incremento de 25% contra el mismo trimestre del 2021.
- ✓ En junio se alcanzó un nuevo máximo de extracción de 181 mbd.



### Gas natural

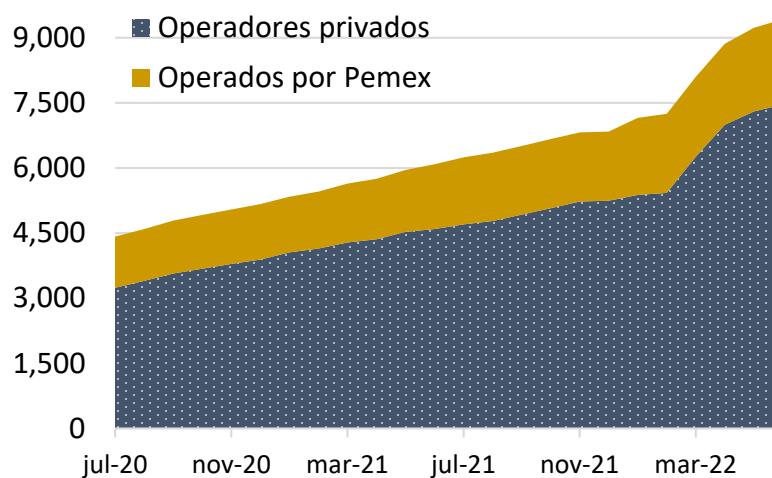
- La producción promedio<sup>9</sup> fue de 265 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd).
- ✓ Un incremento de 12% contra el mismo trimestre del 2021.
- ✓ En abril se alcanzó un nuevo máximo de extracción de 274 mmpcd.



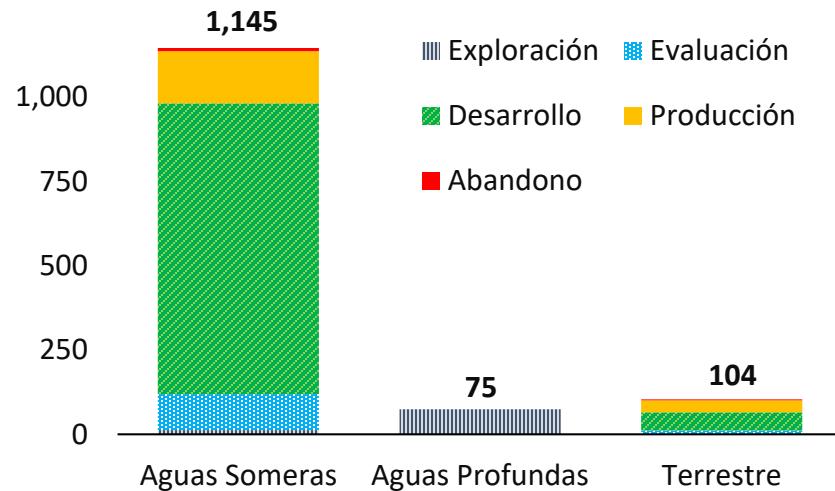
9. Se refiere al volumen promedio ponderado por los meses de marzo, abril y mayo para los cálculos de abril, mayo y junio, respectivamente.

- Los contratistas registraron 1,324 mdd de inversiones, el 89% corresponde a contratos de producción compartida y el resto a contratos en la modalidad de licencia.
- ✓ La inversión de los operadores privados fue de 1,200 mdd, lo que representa el 91% del monto total registrado.
- Las inversiones acumuladas desde el inicio de la vida de los contratos asciende a 9,427 mdd.

**Inversión acumulada por tipo de contratista**  
(Millones de dólares)



**Inversión del trimestre por tipo de campo y actividad**  
(Millones de dólares)



- El valor de los hidrocarburos, calculado en términos de los respectivos contratos (valor contractual o VCH), ascendió a 1,733 mdd, un aumento de 111% respecto al mismo trimestre del año pasado.
  - ✓ Lo anterior se debe principalmente a un incremento de 73% en el precio del petróleo y a una extracción 25% mayor de dicho hidrocarburo.
- Para los contratos bajo la modalidad de licencia, el VCH ascendió a 182 mdd y el total de regalías calculadas a 61 mdd.

**Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo licencias <sup>1 2 3</sup>**  
(Dólares)

	<b>VCH</b>	<b>Regalía base</b>	<b>Regalía adicional</b>	<b>Total de regalías</b>
<b>abr-22</b>	<b>59,145,213</b>	<b>5,821,387</b>	<b>13,762,275</b>	<b>19,583,662</b>
<b>may-22</b>	<b>59,708,403</b>	<b>5,973,913</b>	<b>14,415,160</b>	<b>20,389,073</b>
<b>jun-22</b>	<b>62,685,538</b>	<b>6,355,411</b>	<b>14,866,621</b>	<b>21,222,061</b>
<b>Total</b>	<b>181,539,154</b>	<b>18,150,741</b>	<b>43,044,056</b>	<b>61,194,797</b>

1. Los datos corresponden al volumen producido en marzo, abril y mayo, para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante abril, mayo y junio.
2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.
3. Las cifras corresponden a la determinación de los contratos bajo la modalidad de licencia en áreas terrestres.

- El VCH al amparo de los contratos de producción compartida ascendió a 1,551 mdd.

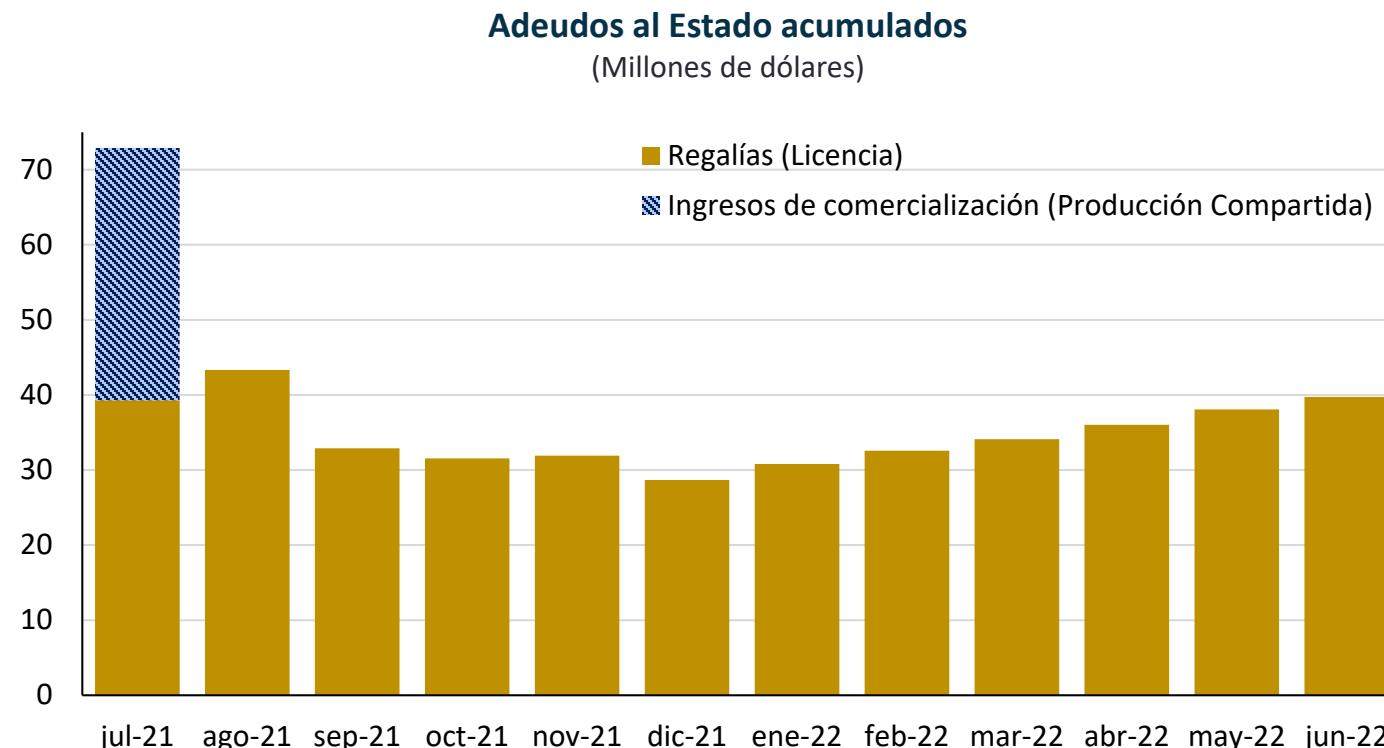
### Distribución final de las contraprestaciones en especie y valor contractual de los hidrocarburos

Hidrocarburo	Contraprestaciones en especie			VCH (Dólares)
	Estado	Pemex	Operadores privados	
Petróleo (Miles de barriles)	7,780	2,710	3,661	1,438,632,598
Gas Natural (Billones de BTU)	6,404	4,115	7,584	103,539,240
Condensados (Miles de barriles)	68	44	60	9,097,167

- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas entregaron al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
  - ✓ El Fondo recibió 672 mdd por la venta de hidrocarburos.
  - ✓ Las comisiones de PMI<sup>10</sup> ascendieron a 24 mdd.

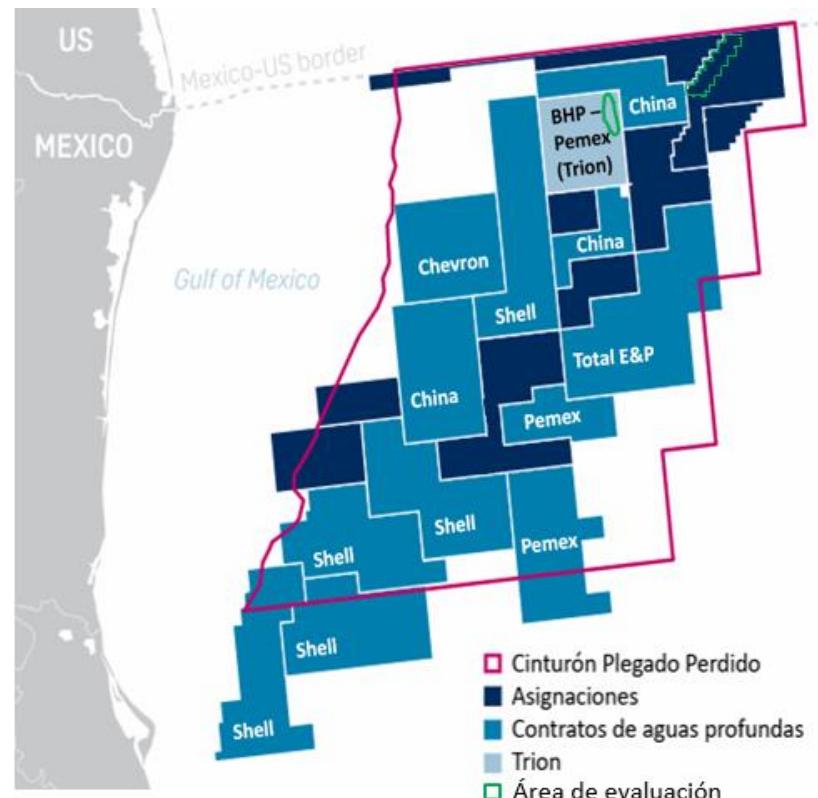
10. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., empresa comercializadora del Estado, tanto para hidrocarburos líquidos como gaseosos.

- Al 30 de junio los adeudos al Estado ascienden a 39.7 mdd.
  - ✓ Esto representa un aumento de 17% respecto al cierre del trimestre anterior.
  - ✓ Todos los adeudos han sido notificados a las autoridades para las acciones correspondientes.



- El contrato de Trión fue licitado en 2016, resultando ganador BHP Billiton<sup>11</sup> como operador (60%) en asociación con Pemex (40%).
  - ✓ Es un contrato de licencia en aguas profundas con duración de 35 años y extensión hasta 50 años.
- Se ubica en Cinturón Plegado Perdido, donde también se localizan 10 contratos y 9 asignaciones.
- ✓ Trión concluirá próximamente la fase de evaluación y podría convertirse en el primer campo de Cinturón Plegado en iniciar producción.

### Cinturón Plegado Perdido del Golfo de México

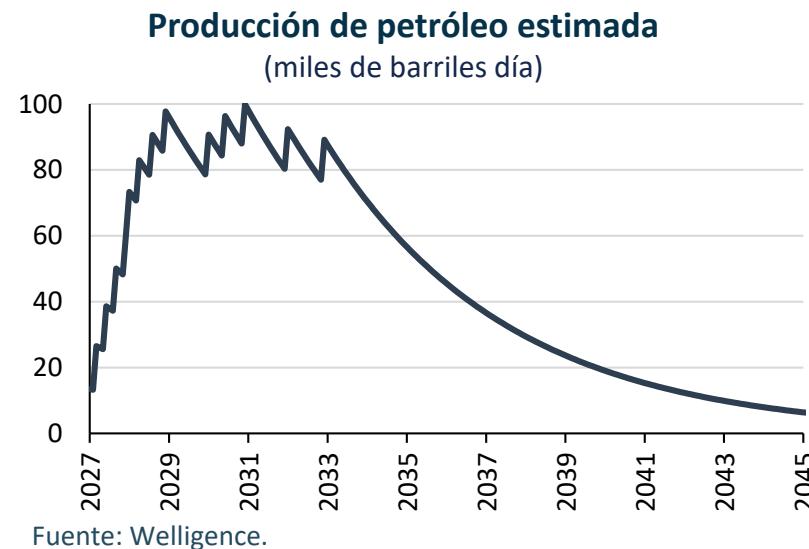
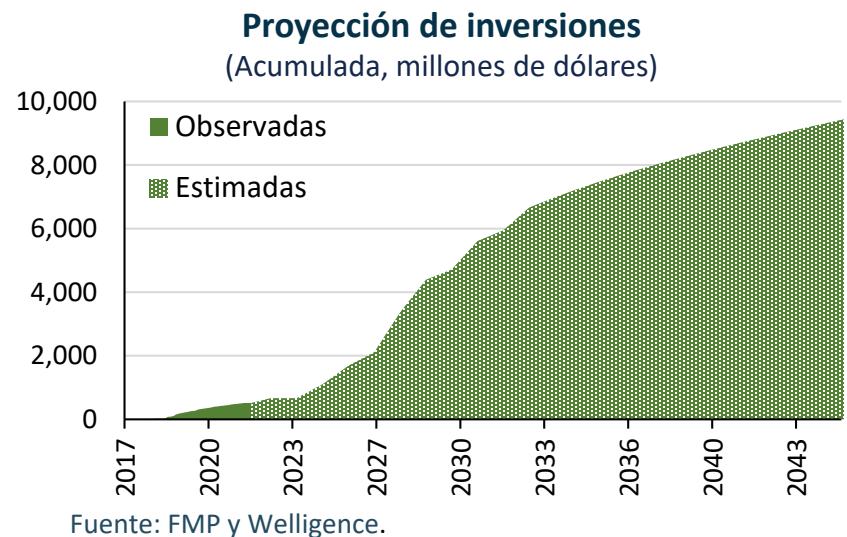


Fuente: FMP con información de CartoCritica y S&P Global Platts.

11. El 1º de junio de 2022 se completó la adquisición de BHP Billiton por parte de Woodside Energy Group.

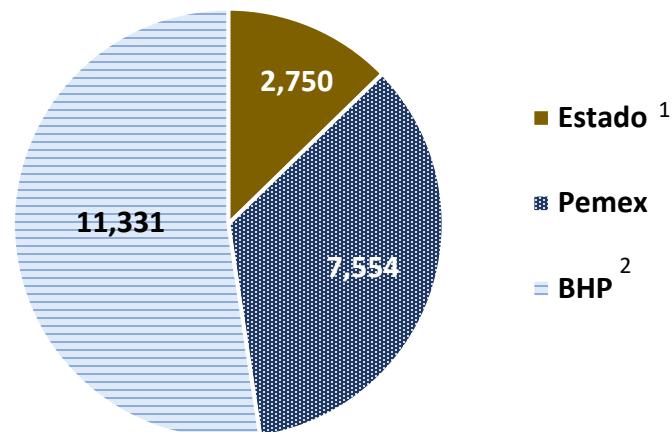
- Trión es el contrato de aguas profundas con mayores inversiones registradas por 518 mdd (355 mdd (69%) en gastos operativos y 163 mdd (31%) en gastos de capital).
- Las inversiones realizadas a la fecha representan el 5% del total esperado para la vida del contrato, las cuales podrían alcanzar 9,582 mdd<sup>12</sup>.
- Se espera que inicie producción entre 2025 y 2027.
  - ✓ Se prevé un total de 311 millones de barriles de petróleo a extraer durante la duración del proyecto, con un máximo de 100 mbd en 2030<sup>12</sup>.

12. Estimaciones de Welligence.



- Se presenta la proyección de ingresos de Trión con base en sus características fiscales y contractuales, considerando lo siguientes supuestos:
  - ✓ Inicio de producción en 2027 y un pico de 100 mbd en 2030<sup>13</sup>.
  - ✓ Inversiones a lo largo de la vida del contrato por 9,582 millones de dólares<sup>14</sup>.
  - ✓ Precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) de 69.4 dólares por barril<sup>15</sup>.
- Se espera que la producción de hidrocarburos genere ingresos acumulados<sup>16</sup> por 21,635 mdd.
  - ✓ El Estado recibiría 2,750 mdd.
  - ✓ Pemex obtendría 7,554 mdd como contratista.
  - ✓ La contraparte privada percibiría 11,331 mdd.

Composición de los ingresos asociados a la producción  
(millones de dólares)



13. Corresponde a cifras estimadas por la agencia Welligence.

14. Las cifras observadas Sistema de Información para los Pagos de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos. Cifras pronosticadas: Welligence.

15. Se utilizó la serie de precios del West Texas Intermediate (WTI) publicada por WoodMackenzie, menos un diferencial de 7 dólares por barril.

16. Se refiere al producto del volumen esperado y la estimación de la MME.

Fuente: FMP.

1. Considera los pagos asociados a la producción, la cuota exploratoria e impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
2. El 1º de junio de 2022 se completó la adquisición de BHP Billiton por parte de Woodside.

## Fundamento

I

## Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

**II.d Administración del Fondo**

## Propuesta de acuerdo

III

### Transparencia, fiscalización y control interno

- En el periodo se dio cumplimiento a las obligaciones del Fondo en materia de transparencia.
  - ✓ El Fondo actualizó de manera mensual 4,373 series estadísticas.
- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 24 solicitudes de acceso a la información.
- En coordinación con la Dirección de Administración de Riesgos se concluyó la evaluación de riesgos de seguridad de la información, parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Fondo.
- Se cubrieron los honorarios fiduciarios<sup>18</sup> al Banco de México por 23.9 mdp.

### Talleres para contratistas

- En junio se llevó a cabo el segundo taller virtual del año destinado a apoyar a los contratistas en el cumplimiento de las obligaciones asociadas al registro de información en el sistema informático del Fondo, se contó con la participación de la SHCP y la SENER.

---

18. De conformidad con el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios se cubren al Banco de México.

(Vínculo al informe trimestral abril – junio 2022)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

#### Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo abril a junio de 2022, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.